



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCION No. 474

02 DIC 2014

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 008 de 2014

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y en especial la conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 008 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No. 014 de 2004, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 008 de 2003, el Consejo Superior Universitario, expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad.

Que con base en los estudios previos se determinaron las especificaciones técnicas y se efectuó el estudio de conveniencia y oportunidad para esta contratación, los cuales precisaron los fines perseguidos por la presente Convocatoria Pública, aprobados por las Facultades y los Subcomités de Laboratorios.

Que mediante oficio No. IE-31823-2014 del 2 de Octubre de 2014 el Vicerrector Académico de la Universidad Distrital remitió a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera; con el objeto de que se realizar los respectivos procesos de contratación.

Que se hizo necesario seleccionar un(os) contratista(s) que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."**

Que en razón de la cuantía del contrato y a la normatividad vigente en la Universidad, el procedimiento que se adelantó fue el de una Convocatoria Pública.

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Contratación de la vigencia 2014 para efectuar esta contratación es de: **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 4.444.428.163) IVA Incluido**, respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 3334 expedido el 7 de Octubre de 2014 con cargo al rubro Dotación de Laboratorios UD; emitido por el Jefe de la Sección de Presupuesto de la Universidad.

Que mediante oficio No. 2014 IE32071 de Octubre 6 de 2014 fue remitido por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera a la Oficina Asesora Jurídica los prepliegos de la Convocatoria 008 de 2014 para la revisión.

Que mediante oficio No. 001738 del 9 de Octubre de 2014 la Oficina Asesora Jurídica remitió las observaciones al pre pliegos.

Que en Acta del comité de Evaluación 48 del 9 de Octubre de 2014 se aprobó la publicación de los pre pliegos una vez se integraron las observaciones realizadas por la oficina Asesora Jurídica.



000.474 02 DIC 2014

Que entre el periodo comprendido entre el 9 al 14 de Octubre de 2014 las firmas **KAIKA S.A.S, EMPRESA SANITAS SAS, CHEMICAL ENGINEERING, INVESTIGACIONES Y SOLUCIONES GEOGRAFICAS GEOSOL SAS, INGENIERIA & INSTRUMENTOS S.A.S, LAB INSTRUMENTOS LTDA, KASAI LTDA, GEOSYSTEM INGENIERIA S.A.S, ANALYTICA S.A.S, VORTEX COMPANY, ICL DIDÁCTICA LTDA, PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS, KASSEL GROUP S.A.S, EMPRESA HYDROCHEM, LAB BRANDS S.A.S, LAB BRANDS S.A.S** interesadas en el proceso presentaron observaciones a los pre pliegos, las cuales fueron resueltas por el comité de evaluación como consta en el Acta No. 49 del 16 de octubre de 2014 y publicadas en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP.

Que mediante Resolución No 433 del 15 de Octubre del 2014, el señor RECTOR de la Universidad, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 008 de 2014 con el objeto seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para adelantar un proceso con el fin de **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS."**

Que en Acta 49 del 16 de octubre del Comité de Evaluación se aprobó la publicación de los pliegos de condiciones.

Que según lo estipulado en el Estatuto de Contratación Acuerdo 08 de 2003, en lo reglamentado en la Resolución 014 del 5 de febrero de 2004 y en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Publica No. 008 de 2014; se publicó en el Periódico La República -diario de circulación nacional los días 17 y 19 de Octubre de 2014 los avisos de prensa con los que se dio a conocer la realización del proceso de convocatoria; así como se procedió a publicar en la página Web de la Universidad y en el Portal de Único de Contratación el pliego de condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo del proceso de selección.

Que entre los días del 16 al 22 de Octubre de 2014 que las empresas interesados en el proceso de selección remitieron a la Universidad las solicitudes de aclaraciones y/o observaciones al Pliego de Condiciones, las cuales fueron resueltas por el comité de evaluación como consta en el Acta No. 50 del 23 de Octubre de 2014 y publicadas en la página WEB de la Universidad así como en el SECOP.

Que el día 24 de octubre de 2014, en la Sala de juntas de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital, se realizó la audiencia pública de respuesta a las solicitudes de aclaración y/o observación a los Pliegos de Condiciones en función de lo que en él estaba estipulado, dando respuesta a las observaciones presentadas por las firmas.

Que en los términos de Ley, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expidió (2) Adendos que tenía como finalidad aclarar, precisar y ampliar términos de los Pliegos de Condiciones con los que se convocó públicamente la contratación de la convocatoria Pública No. 008 de 2014; de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas.

Que el día 31 de Octubre de 2014 a las 02:30 p.m., mediante Audiencia Pública se cerró la presentación de ofertas a la Convocatoria Pública No. 008 de 2014; presentándose (25) firmas a saber:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	(DOCUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS)		(PROPUESTA ECONÓMICA)	PÓLIZA DE SERIEDAD	MEDIO MAGNETICO
		NO. DE FOLIOS DEL ORIGINAL	COPIA	VALOR		
PLINTEC LTDA	830.006.419-0	34	SI	44.358.400	Seguros del estado No. 12-44-101109484	SI
SANITAS S.A.S	860.000.648-2	116	SI	212.136.160	Seguros del estado No. 21-44-101180247	SI
KASSEL GROUP	830.053.900-2	350	SI	827.368.840	Seguros del estado No. 45-44-101056679	NO

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 008 DE 2014  
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

2



00.474 02 DIC 2014

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	(DOCUMENTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS)		(PROPUESTA ECONÓMICA)	PÓLIZA DE SERIEDAD	MEDIO MAGNETICO
		NO. DE FOLIOS DEL ORIGINAL	COPIA	VALOR		
BLAMIS DOTACIONES	800.154.351-3	123	SI	85.579.186	Liberty Seguros No. 060B02423490	SI
SUCONEL S.A.	890.943.055-0	148	SI	94.523760	Suramericana No. 1160969-0	SI
CAMNET	79.634.185-2	166	SI	238.239.318	Seguros del estado No. 14-44-101067173	SI
SANDOX CIENTIFICA LTDA	830.086.777-4	79	SI	295.000.000	Seguros del estado No. 37-44-101020707	SI
NUEVOS RECURSOS	830.014.721-4	154	SI	69.579.120	Liberty Seguros No. 072B02422901	SI
PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS	860.518.299-1	86	SI	101.899.267	Mapfre Colombia No. 3518314000167	SI
KASAI LTDA	800.078.000-8	166	SI	282.286.000	Liberty Seguros No. 066B02423056	SI
SANAAMBIENTE S.A.S	805.000.004-1	120	SI	168.200.000	Confianza No. 03-GU059463	SI
ICL DIDACTICA	830.007.414-9	361	SI	1.810.908.219	Seguros del estado No. 11-44-101060630	SI
ANALYTICA S.A.S	890.935.513-9	407	SI	1.330.863.360	Seguros Bolivar No. 1563-1351719-01	SI
KAIKA S.A.S	860.001.911-11	339	SI	229.700.346	Liberty Seguros No. 012B02423276	SI
COLTEIN LTDA	900.085.100-8	95	SI	150.803.944	Seguros del estado No. 33-44-101106873	NO
HYBRYTEC	900.181.969-1	132	SI	99.965.753	Seguros del estado No. 21-44-101180372	NO
VORTEX COMPANY S.A.S	900.130.648-4	118	SI	185.240.319	Seguros del estado No. 42-44-101074057	SI
GEOSYSTEM	830.051.298-7	215	SI	265.593.600	Seguros del Estado No. 15-44-101135690	SI
GAMATECNICA INGENIERIA	800.066.243-9	121	SI	285.974.800	Suramericana No. 1161546-3	SI
QUIMICONTROL	800.158.485-1	79	SI	67.637.280	Axa Colpatría No. 8002039618	SI
PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT	900.137.828-5	64	SI	133.243.400	Seguros del estado No. 17-44-101117367	NO
SCIENTIFIC PRODUCTS	805.014.913-0	157	SI	169.706.840	Seguros Bolivar No. 1020112391701	SI
TECNIGEN	830.145.062-0	211	SI	187.436.280	Seguros del estado No. 21-44-101180303	SI
MICROSCOPIOS Y EQUIPOS ESPECIALES S.A.S	830.023.974-9	158	SI	79.944.880	Seguros del estado No. 33-44-101106918	SI
PRODUCEL INGENIEROS ASOCIADOS	860.351.432-4	164	SI	100.774.376	Seguros del estado No. 21-44-101180284	SI

Que mediante acta No. 55 del 12 de Noviembre de 2014 el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas dando cumplimiento al cronograma fijado en el pliego de Condiciones de la Convocatoria No 008 de 2014 publicó en la página WEB de la Universidad y en el Portal Único de Contratación los resultados de la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos allegados con las propuestas presentadas y realizada por la Oficina Asesora Jurídica, la División de Recursos Financieros y en la parte técnica por el Comité institucional de Laboratorios y cada uno de los docentes encargados de los espacios



000 474

02 DIC 2014

académicos solicitantes de los equipos, y así mismo se solicitaron los subsanes en la parte Técnica, jurídica y financiera.

Que entre los días del 13 al 18 de Noviembre de 2014, presentó observaciones a la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos la firma **ANALYTICA S.A.S., ICL DIDÁCTICA LTDA, LAB TECHNOLOGY, VORTEX COMPANY S.A.S, GEOSYSTEM, KAIKA, PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT S.A.S., NUEVO RECURSOS, KASAI LTDA, y KASSEL GROUP S.A.S.**

Que según lo anterior, el Comité de Evaluación de la Universidad Distrital en la sesión del día 28 de Noviembre de 2014 según Acta No. 61 avaló las respuestas a las observaciones y recomendó a la Rectoría de la Universidad adjudicar la convocatoria pública No 008 de 2014 de la siguiente manera:

PROPONENTE	ITEMS	VALOR
ANALYTICA	10, 11, 29, 32, 41, 54, 93 139	331.177.680
COLTEIN	37, 38	4.924.432
GEOSYSTEM	8, 18, 27, 51, 52, 53, 55, 56, 57	236.883.600
ICL	35, 42 A 45, 47 A 50, 60 A 67, 69 A 82, 84, 102 A 105, 107 A 120, 128, 132 A 137, 151	1.461.994.287
KAIKA	2, 23	118.052.214
KAISA	3, 4, 5, 28, 36, 40, 46, 96, 138	196.492.400
KASSEL	9, 19, 20, 21, 22, 24, 31, 98, 100, 124 A 127, 140, 152 A 154, 166, 175	427.688.520
QUIMICONTROL	94	67.637.280
SANAMBIENTE	12, 13 14	168.200.000
SANITAS	97, 99	35.548.200
SCIENTIFIC PRODUCTS	26, 39	21.222.200
SUCONEL	144, 146	47.427.760
<b>TOTAL</b>		<b>3.117.248.573</b>

En mérito de lo expuesto este despacho,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Convocatoria Pública N° 008 de 2014, cuyo objeto fue el de seleccionar a los oferentes que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presenten las mejores condiciones para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE INGENIERÍA, TECNOLÓGICA, CIENCIAS Y EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y ARTES-ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS.**; a las firmas:

PROPONENTE	ITEMS	VALOR
ANALYTICA	10, 11, 29, 32, 41, 54, 93 139	331.177.680
COLTEIN	37, 38	4.924.432
GEOSYSTEM	8, 18, 27, 51, 52, 53, 55, 56, 57	236.883.600



C. 474 02 DIC 2014

ICL	35, 42 A 45, 47 A 50, 60 A 67, 69 A 82, 84, 102 A 105, 107 A 120, 128, 132 A 137, 151	1.461.994.287
KAIKA	2, 23	118.052.214
KAISA	3, 4, 5, 28, 36, 40, 46, 96, 138	196.492.400
KASSEL	9, 19, 20, 21, 22, 24, 31, 98, 100, 124 A 127, 140, 152 A 154, 166, 175	427.688.520
QUIMICONTROL	94	67.637.280
SANAMBIENTE	12, 13 14	168.200.000
SANITAS	97, 99	35.548.200
SCIENTIFIC PRODUCTS	26, 39	21.222.200
SUCONEL	144, 146	47.427.760
<b>TOTAL</b>		<b>3.117.248.573</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contratar y en consecuencia ordenar a la Oficina Asesora Jurídica así como a la Sección de Compras de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la elaboración del contrato respectivo o la orden de compra respectiva a las firmas ANALYTICA, COLTEIN, GEOSYSTEM, ICL, KAIKA, KASAI, KASSEL, QUIMICONTROL, SANAMBIENTE, SANITAS, SCIENTIFIC PRODUCTS, SUCONEL; según propuestas presentadas por las firmas adjudicatarias.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución de adjudicación en la página WEB de la Universidad Distrital, así como, en el Portal Único de Contratación en cumplimiento de los principios de imparcialidad, publicidad y transparencia establecidas en el Acuerdo N° 008 de 2003, emitido por el honorable Consejo Superior Universitario.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, a los 2 días del mes de Diciembre de 2014.

**ROBERTO VERGARA PORTELA**  
Rector (E)

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Álvaro Mahecha Rangel	Delegado de Rectoría	
Aprobó	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	
Aprobó	Rafael Aranzalez García	Jefe División de Recursos Financieros	
Aprobó	William Cárdenas Ovalle	Vicerector Administrativo y Financiero	
Aprobó	Borys Bustamante Bohórquez	Delegado Comité de Laboratorios	

